



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

##### NÚMERO 2

##### EDICTO

Doña Virginia Sepúlveda Montealegre, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 236/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Javier Moreno Fernández, Luis Miguel Patón Cortijo, Mariano Adán Fernández, José Manuel Alia Moreno, Ángel Luis Martín Fernández, Fernando Yepes Vicente, Verónica Rivadulla Borreguero, Andrés Álvarez Sepúlveda, contra la empresa SAG Mecanizados Técnicos Industriales S.L. y el Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

##### **Parte Dispositiva**

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante Francisco Javier Moreno Fernández, Luis Miguel Patón Cortijo, Mariano Adán Fernández, José Manuel Alia Moreno, Ángel Luis Martín Fernández, Fernando Yepes Vicente, Verónica Rivadulla Borreguero, Andrés Álvarez Sepúlveda, frente a SAG Mecanizados Técnicos Industriales S.L. y el Fondo de Garantía Salarial Fogasa, parte ejecutada, por importe de 488.252,31 euros en concepto de principal, más otros 97.650,46 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Así lo acuerda y firma SSª. Doy fe.

##### **Parte Dispositiva**

Acuerdo en cumplimiento del requisito que se contiene en el artículo 276.3 y previo a la estimación en la presente ejecutoria de la pervivencia de la declaración de insolvencia de la parte ejecutada SAG Mecanizados Técnicos Industriales S.L., dar audiencia previa a la parte actora Francisco Javier Moreno Fernández, Luis Miguel Patón Cortijo, Mariano Adán Fernández, José Manuel Alia Moreno, Ángel Luis Martín Fernández, Fernando Yepes Vicente, Verónica Rivadulla Borreguero, Andrés Álvarez Sepúlveda y al Fondo de Garantía Salarial, por término de quince días para que puedan señalar la existencia de nuevos bienes, y de su resultado de acordará lo procedente.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SAG Mecanizados Técnicos Industriales S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 10 de marzo de 2021.– La Letrada de la Administración de Justicia, Virginia Sepúlveda Montealegre.

N.ºI.-1359